



RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2017, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PRESTAR SERVICIOS EN CENTROS DE CAPACITACIÓN IDIOMÁTICA DE IRALE.

Mediante Resolución de 11 de mayo de 2017, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se convocaron plazas para prestar servicios en centros de capacitación idiomática de IRALE.

De acuerdo con el artículo sexto de la convocatoria, una vez analizadas las reclamaciones presentadas, la comisión de selección remitirá al Director de Gestión de Personal la propuesta de resolución de la presente convocatoria, acompañada del acta o actas definitivas, con expresión de las valoraciones otorgadas a cada uno de los candidatos/as, así como la relación final de los/as seleccionados/as.

El Director de Gestión de Personal hará pública la Resolución definitiva de concesión de comisiones de servicios mediante su publicación en la página web del Departamento.

Se han presentado cuatro reclamaciones; una vez analizadas y vista la propuesta de Resolución realizada por la Comisión seleccionadora,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública en la página web del Departamento la resolución definitiva de la convocatoria para cubrir 8 puestos en centros de IRALE. En el anexo I se recoge la respuesta a las reclamaciones presentadas. El Anexo II contiene la puntuación definitiva obtenida por los candidatos y candidatas. Finalmente el Anexo III presenta la relación definitiva de personas seleccionadas para cubrir los puestos convocados y la lista de sustituciones ordenada según la puntuación de los candidatos y candidatas.

RECURSOS

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 2017

KONRADO MUGERTZA URKIDI
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL



ANEXO I

RECLAMACIONES

AGURTZANE ORIBE DIEZ

Solicita: Revisar la calificación de la propuesta didáctica, y de la defensa oral. Revisar la puntuación del apartado de experiencia laboral.

Respuesta: No admitida. Se han revisado la Propuesta didáctica y la defensa oral y se mantiene la calificación. En cuanto a la puntuación de la experiencia laboral la comisión de valoración estableció en su primera reunión valorar la experiencia en centros de IRALE, la impartición de Euskera en EOI y los servicios prestados en Euskaltegis públicos u homologados.

ENEKO ESPEJA LIZARRIBAR

Solicita: Revisar la calificación de la propuesta didáctica.

Respuesta: No admitida. Se ha revisado la propuesta didáctica y la comisión de valoración ha justificado suficientemente la calificación otorgada, por lo tanto no se modifica.

HODEI AGIRRE ETXEARRIA

Solicita: Revisar la puntuación de formación.

Respuesta: No admitida. Se ha revisado la documentación presentada y se mantiene la puntuación.

CARMEN ZAFRA SANTOS

Solicita: Revisar la calificación de la propuesta didáctica.

Respuesta: No admitida. Se ha revisado la propuesta didáctica y la comisión de valoración ha justificado suficientemente la calificación otorgada, por lo tanto no se modifica.



ANEXO III

1. SELECCIONADOS/AS

GASTEIZ

MAITANE BERISTAIN IMAZ (Para cubrir un año sabático)

DOLARETXE (BILBO)

AITOR ORTIZ DE PINEDO ROJAS

IMANOL JOSEBA TXABARRI LOPATEGI

BEGOÑA EREÑO ARGUARRO

HODEI AGIRRE ETXEBARRIA

LARRATXO (DONOSTIA)

IDOIA IBERO URBIETA

JOSU DELGADO ROZAS

EIBAR

EIDER LARRAZABAL BELAR

2. LISTA PARA SUSTITUCIONES ORDENADA SEGÚN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

1. ORIBE DÍAZ, AGURTZANE
2. LUJANBIO RUIZ, ANE
3. BILBAO ATXUTEGI, XABIER
4. URKIXO AIERDI, MIKEL
5. ETXEBERRIA URRUZMENDI, AMAIA
6. BASABE KORTABARRIA, MIKEL
7. SANTISTEBAN MENDIZABAL, EIDER
8. IZAGIRRE URKIZU, MARIA JESUS